

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 15 de diciembre de 2011, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el «Proyecto de Valorización de residuos y tratamiento de suelos contaminados», en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería), promovido por Muestreo de Gestión Medioambiental, S.L. (Expediente AAU*/AL/027/10).

Almería, 15 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de ampliación y perfeccionamiento de instalaciones de almazara, en el término municipal de Cazorla (Jaén). (PP. 141/2012).

Expediente: AAU-JA-0026/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de ampliación y perfeccionamiento de instalaciones de almazara, en el término municipal de Cazorla (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza Aceites Cazorla, expediente AAU-JA-0026/11, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 22 de diciembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de la Málaga, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada, t.m. Antequera (Málaga). (PP. 4122/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a las Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga,

Expte.: AAU/MA/41/10.

Titular: ADIF.

Proyecto: Préstamo P-5 Canavalejo. Antequera.

Resolución de: 27.5.2011.

Segundo. El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada otorgada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/>).

Málaga, 28 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada a la Comunidad de Regantes «El Villar». (PP. 4204/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada a la Comunidad de Regantes «El Villar» para el proyecto de consolidación de regadío en el Cortijo La Estrella (polígono 62, parcela 182), en el término municipal de Écija, provincia de Sevilla (AAU/SE/442/N/2010).

Sevilla, 16 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 24 de enero de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas).

No habiéndose podido practicar notificación personal de las resoluciones recaídas en los expedientes que abajo se relacionan, relativos al reconocimiento de los aprovechamientos de Almería, Cádiz, Granada y Málaga, se hace público el presente anuncio a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, Secretaría General de Agua de la Consejería de Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Para cualquier información adicional sobre el expediente deberán ponerse en contacto con esta Consejería.

Sevilla, 24 de enero de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.